

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En las Provincias.

Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

N.º negociado núm. 4.

Excmo. Sr.: Por Real orden de 12 del actual tuvo á bien S. M. disponer que por esa direccion general se proceda activa y eficazmente á reclamar y exigir de las personas responsables los valores que por resultado de sus contratos anteriores deban entregar al Tesoro; y deseando S. M., no solo que este importante servicio se lleve á efecto con toda la rapidez posible, sino tambien facilitar á los interesados los medios de cumplir por su parte las obligaciones en que se hallen descubiertos, y ofrecer un estímulo á la solvencia de los que todavía no las tienen vencidas, se ha servido determinar:

1.º Que los que esten en el caso de tener que entregar al Tesoro por virtud de estipulaciones anteriores libranzas vencidas y no pagadas, puedan cangear estos valores satisfaciendo un 17 por 100 en metálico y el 83 por 100 en cupones de la deuda consolidada del Estado interior ó exterior.

2.º Que los que deban entregar valores de la nueva centralizacion puedan verificar el cange aprontando el 18 por 100 en efectivo y el 82 en cupones de la deuda consolidada del Estado interior ó exterior.

Y 3.º Que iguales canges puedan hacer los que teniendo que entregar al Tesoro valores de las clases expresadas no hayan vencido todavía los plazos en que deban verificarlo, siempre que el cange se realice antes del dia 1.º de Marzo próximo.

De Real orden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Enero de 1844. Juan José García Carrasco. Sr. director general del Tesoro público.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 17 de Diciembre.

Esta semana han estado muy animadas las comunicaciones entre las grandes embajadas y la Sublime Puerta, y con particularidad la de Rusia. Siendo la cuestion politica griega la única que en la actualidad se debate, naturalmente habrá dado motivo á varias conferencias y observaciones; pero hallándose las cosas en el mismo estado que hemos anunciado, el Divan se mantiene en la misma linea de conducta que ha adoptado desde un principio respecto de este punto. Todo depende de los acontecimientos de la Grecia. Si este país no es un motivo formal de queja, es seguro que el Gobierno otomano no se separará un instante del sistema de su moderacion acostumbrada.

Existen en las montañas del Kurdistan puntos adonde no es fácil llegar, y en los cuales existe una numerosa tribu de nestorianos, que de tiempo inmemorial forma una especie de república, la cual, si bien está bajo la dependencia de la Puerta, jamás ha tenido relaciones con sus gobernadores. Hace algun tiempo que los kurdos invadieron este territorio cometiendo toda clase de excesos contra estos pobres seres inofensivos. Dice que el baja de Mosul ha tenido no pequeña parte en un suceso que ha excitado sobremanera la atencion de la Puerta, por lo que esta ha determinado se practiquen las oportunas diligencias en averiguacion de los culpables para castigarlos como merecen. Kemal-efendi, uno de los principales empleados del Amedji, es el encargado de esta mision reparadora. Tiene además la orden de mandar poner inmediatamente en libertad á los nestorianos que han sido hechos prisioneros en este ataque.

(Imparcial de Smyrna.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Enero.

Fondos públicos. Consolidados, 97½.
Espana: Deuda activa, 22½.
Pasiva, 5½.
Tres por 100, 39½.

Mr. O'Connell ha llegado á Cork. Se dirige á Clonmel, y su estado de salud es el mas satisfactorio.

Una diputacion, compuesta de los ciudadanos mas respetables, ha pasado á visitarle para consultar su opinion sobre ciertas cuestiones interesantes á la ciudad. Mr. O'Connell les ha aconsejado que hagan abnegacion de todo disentimiento político.

Los atenenses, les contestó, tenían razon en consagrar el principio de que ninguna era buena patria si no sabia olvidar toda clase de injurias. Dios me es testigo, y lo juro, añadió poniendo la mano sobre el pecho, que el unico medio que el pueblo tiene para conseguir la mejora que desea es el realizar la Revolucion. La reciente adhesion de los federalistas es una nueva garantia del feliz éxito que esperamos.

El corregidor invitó á O'Connell á un banquete en nombre de los ciudadanos de Cork, suplicándole tuviese á bien designar el dia en que debiera verificarse despues de su absolucion: á lo que O'Connell contestó que si fuese absoluto, como lo esperaba, aceptaría el convite con la mayor voluntad.

(Morning-Chronicle)

FRANCIA.

Paris 8 de Enero.

Fondos públicos. Cinco por 100, 124-30.
Cuatro id., 105-25.
Tres id., 82-55
Acciones del banco, 3215.
Cinco por 100 belga, 108.
Idem portugues, 45
Espana: Deuda activa, 29½.
Diferida, 5½.
Pasiva, 5½.

La comision del mensaje de la Cámara de los Diputados ha nombrado hoy por su secretario á Mr. Saint Marc Girardin. Ha concluido tambien el exámen de todos los párrafos del discurso de la corona relativos á la politica exterior, habiéndolos aprobado por una mayoria de 8 votos contra 2. La comision ha resuelto asimismo insertar en la contestacion, como en los años anteriores, un párrafo relativo á la Polonia. (Debats.)

Hoy se ha reunido la Cámara de los Pares en sesion publica para oír la lectura y discutir á continuacion el proyecto de contestacion al discurso de la corona presentado por la comision. La discusion ha girado mas principalmente sobre el viaje de los legitimistas á Londres; y despues de algunas observaciones hechas por Mr. de Segura Lamoignon acerca de la necesidad de revisar los tratados de 1841 y 1843 relativos á derecho de visita, á las que satisfizo plenamente el Sr. Ministro de Negocios extranjeros, se

aprobó el proyecto por 115 votos contra 14, sorteándose en seguida los individuos de la comision encargada de poner en manos de S. M. el mensaje.

La comision la componen MM. de Vaudeul, el baron de Freville, el baron Rohault de Fleurg, el duque d'Harcourt, el conde de Authouard, el conde de Gasparin, el conde de Dutailly, el conde de Dejean, el conde Roy, el general conde Schramm, el marques de la Monssaye, el conde Arturo Beugnot, el conde de Pailippe de Segur, el vizconde Borrelli, el conde de Mosbourg, Rousi, Franck-Carré, el presidente de Gascq y el marques de Turgot.

Suplentes: MM. Teste, el almirante Boscarnel, el marques de Laplace y el conde Desrois.

El proyecto de contestacion está concebido en los términos siguientes:

Señor: Las palabras que V. M. ha pronunciado desde el trono han llenado de júbilo á todos los corazones. Acogido todos nosotros con respeto, damos gracias al Rey por la prosperidad del país. Nuestra leal cooperacion no le faltará nunca. Entréguese la Francia á su fe unta actividad, á sus pacíficos trabajos; crezca entre todas las naciones en poder, en ilustracion y en riqueza; su porvenir está asegurado, el imperio de las leyes establecido, las facciones vencidas, y los poderes del Estado, desprecian lo sus vanas demostraciones, tendrán la vista fija en sus criminales tentativas.

El orden en las rentas es lo que constituye la fuerza y la seguridad de los Gobiernos. La Cámara de los Pares ha clamado mis de una vez por que se restablezca el equilibrio entre los ingresos y los gastos: aplaude por lo tanto el resultado de los esfuerzos que se han hecho para conseguirlo.

La paz reina en el exterior, y todo hace presagiar su duracion: el mayor acuerdo preside á las relaciones que median entre la Francia y las Potencias extranjeras: nosotros nos felicitamos por ello con V. M. Una sincera amistad os une á la Reina de la Gran Bretaña; una feliz armonia se ha establecido entre vuestro Gobierno y el suyo; y á la vista de los acontecimientos que han tenido lugar en España y en Grecia, ese acuerdo es aun mas apetecible. Nuestra politica respecto á estos dos países ha sido siempre generosa y desinteresada, y no debe cambiar en lo sucesivo. Nosotros les profesamos un verdadero afecto. ¡Ojalá puedan, despues de tantas borrascas, descansar en el seno del orden! ¡Ojalá que entre las naciones amigas pueda encontrar la monarquia, en su alianza con las libertades públicas, un nuevo principio de fuerza y de influjo.

Los tratados concluidos con el Rey de Cerdeña, y con las Republicas de Venezuela y del Ecuador, y las negociaciones que V. M. prosigue con otras Potencias, tienen por objeto exten-

FOLLETON.

MOVIMIENTO DE LOS PUEBLOS ESLAVOS.

SUS ANTERIORES EPOCAS Y SUS NUEVAS TENDENCIAS.

(Continuacion.)

II.—Rusia.

Los eslavos eran incapaces por sí de elevarse á la unidad; necesitaban, para reunirse en gobierno, la ayuda de otra raza. Las tribus guerretas vinieron en el tiempo de las grandes invasiones á someterlos y á darlos una organizacion política. Los piratas, penetrando por los rios hasta el interior de aquellas tierras, se apoderaron de las llanuras rusas. Sus gefes, apropiándose todo el poder, ejercian una autoridad ilimitada. En esta misma época los lequios y los tschesquios fundaron los reinos de Polonia y de Bohemia. Aquellos pueblos ginetes bajaban del Cáucaso y se habian extendido por los desiertos sin plan combinado. Formaban una aristocracia fiera, turbulenta, indisciplinada; elegian el Rey de una familia privilegiada, y general-

mente la corona era el precio de una carrera á caballo.

Hé aquí ya á los eslavos organizados en gobierno bajo una influencia extranjera, y unidos en un solo punto. La Polonia y la Rusia eran dos cuerpos bien organizados con un corazón y dos vértebras; pero el cristianismo vino á dar á cada uno su distinta condicion: la Polonia se hizo católica, y la Rusia griega. Las circunstancias de la conversion, el caracter del clero, la union de la iglesia al poder temporal, todo fue contrario en ambos países. Acosados los polacos por el imperio germánico que hacia la cruzada contra los paganos del Norte, tenían interes en hacerse bautizar, porque de este modo, cesando los alemanes en sus ataques, se veian libres de sus mas temibles enemigos. La Rusia por el contrario hacia temblar á los Emperadores de Constantinopla que trataban de convertir á los piratas normandos para cimentar una buena inteligencia. El catolicismo abrió el Occidente á los polacos; y los rusos, ya griegos, se volvieron al Oriente. Hecha independiente la iglesia católica del poder temporal, tuvo magistrados para todos los fueros, y contó entre sus monjes y sacerdotes á aquellos hombres generosos que se afanaron por introducir el espíritu

cristiano en las instituciones sociales. La Iglesia griega, aislada por el cisma, se encontró á la merced del Príncipe, quien desde luego prohibió las discusiones teológicas, y bien pronto por una consecuencia necesaria retiró la predicacion, y por último la libertad de escribir. Redujosela al silencio, y en vez de proteger los pueblos contra el despotismo, llegó á ser ella su despojo, y lo que es mas su apoyo.

La invasion de los mogoles fue el acontecimiento que más profunda y decisivamente influyó en la Rusia. Elévase en medio del Asia una inmensa meseta oculta, detrás de los relumbrantes picos del Himalaya y las blancas cimas del Altai, triste arenal rodeado de un desierto de peñascos, y bañada por las tempestades de un cielo inclemente. De allí fue de donde algunos siglos despues salieron las hordas tan feroces como su patria para atteponerse á imperios que ninguna noticia tenían de ellos, y á quienes debian castigar: de allí salieron los hunos de Attila y los mogoles de Tschinguis-kan. Puede reconocerse desde luego por sus facciones y por su carácter aquella raza salvaje que ha recibido desiertos arenales por herencia. Endurecidos por las privaciones y por la intemperie, ejercitados en las maniobras y en los campamentos, siem-

pre dispuestos á marchar á la primera señal, los mogoles vivian regimientados, y por decirlo así, nacián disciplinados. Tenian un valor feroz, péfido y sin generosidad, menos bravo que carnívoro por instinto, y dirigian sus famosas bandadas inteligentes capitanes. Aquellos pastores ginetes estaban sometidos en todo á sus gefes, quienes ejercian el poder militar mas absoluto. Carecian de instinto religioso, porque su alma fria y material no tenia fea ninguna de la eternidad. Aquel pueblo, sin mas culto que la fuerza, ni mas talento que para la destruccion, ni mas imaginacion que para los suplicios, parecia expresamente creado para ser el instrumento de Dios.

Divididos estaban los mogoles por antiguas rivalidades que les impedian acometer grandes empresas, cuando en un momento, á primeros del siglo XIII, sin olvidarse de sus antiguos odios, sin antecederle ninguno de aquel suceso, y solo por el ascendente de un alma poderosa, aquellas hordas se reunieron á las órdenes de Tschinguis-kan, y á su voz se lanzaron sobre todo el mundo. Está es una de aquellas apariciones, cuyo origen se busca en vano en la tierra, y que elevan el pensamiento hasta Dios. La historia de Tschinguis-kan es un coloso salvaje. Huérfano, abandonado á los 13 años por

der nuestras relaciones comerciales, y preparar salidas á los productos del trabajo nacional, conservando á los intereses existentes una justa protección; cuidado digno de la ilustrada prevision de V. M. Para llegar á apreciar sus resultados esperamos las comunicaciones que tendrá á bien mandar nos sean presentadas.

Examinaremos con atencion las leyes relativas á las obras de utilidad pública. La ley sobre la instruccion secundaria era tambien objeto de nuestras meditacion-s. La libertad en la enseñanza es un principio consignado en la Carta, y la intervencion tutelar del Estado en la educacion pública es la necesidad de la sociedad.

Señor, vuestra familia es la nuestra. La Francia se reputa por feliz en contar como V. M. con un niño mas de esa joven Princesa, cuya existencia es uno de los consuelos que Dios os tiene reservados: la Francia ve con orgullo entre las clases de nuestro valiente ejército de Argel á uno de vuestros hijos dar y recibir sucesivamente el ejemplo de un valor indomable, de ese sufrimiento á toda prueba que supera la resistencia de los hombres y los obstáculos de la naturaleza. Tantos esfuerzos producirán sus frutos: nuestra dominacion en Argel será pronto general y tranquila. Dios ha querido, Señor, daros unos hijos dignos de vos, dignos de la nacion, de la cual son los primeros sostenedores. De este modo se afirman las dinastías, así se confunden en un interes único y supremo las familias de los Reyes y los pueblos. La fe jurada, la afeccion reciproca hacen este lazo indisoluble: el Rey al subir al trono ha prometido consagrarnos su existencia toda entera, y no hacer nada que no sea por la gloria y la felicidad de la Francia: la Francia le ha jurado fidelidad. El Rey ha cumplido sus juramentos: ¿qué frances podría olvidar ó faltar á los suyos?" (*Debats.*)

Hemos anunciado, refiriéndonos á las Gacetas alemanas, que el palacio del ministro de Negocios extranjeros en Atenas habia sido incendiado. Parece que este accidente no debe atribuirse á la malevolencia como se creyó en un principio, y que la tranquilidad no se ha alterado un solo instante. Una carta de Atenas del 21 de Diciembre dice lo que sigue:

El palacio del ministro de Negocios extranjeros ha sido presa de las llamas en la noche anterior: en frente estaba situado el palacio de la embajada de Rusia. El incendio empezó por el segundo piso: todo ha quedado reducido á pavesas en tres horas: no ha quedado mas que las cuatro paredes: lo único que felizmente ha podido salvarse de las llamas han sido los papeles del ministerio. Toda la guarnicion ha estado sobre las armas; parte estacionada al frente de la casa, y la restante patrullando por la ciudad, siendo lo mas notable que el orden no se ha perturbado un solo instante. En la escalera del palacio de la embajada rusa se habia colocado una bomba, lo cual ha contribuido á salvar el edificio. (*Debats.*)

La Inglaterra está construyendo en la actualidad en sus astilleros 80 navios de linea, 40 fragatas, 32 bergantines de guerra y 40 fragatas de vapor. (*Dem. Pacif.*)

Se lee en la *Gazette de Magdebourg*:

Dicen en Colonia que la Reina de Inglaterra se propone hacer una visita á Stolzenfeld y á Bruhl, en donde se avistará con el Rey de Prusia. Tambien el Rey de Hannover trata de visitar el Rhin y pasar á Colonia. (*Hoja litog.*)

Escriben de Tolon con fecha del 5:

Los navios de Argel y el *Jemmapes*, que han regresado á esta hace poco de Tunes, han recibido orden de renovar los viveres y demas pertrechos, lo que indica que no tardarán en hacerse á la vela. Créese generalmente que estos movimientos son á consecuencia del aspecto que repentinamente han tomado las diferencias suscitadas entre el bey de Tunes y el Gobierno sardo.

Por el vapor ingles el *Hecla*, llegado de

Tunes á Malta, se sabe que el bey proseguia activando sus preparativos de guerra, y que en breve se esperaba ver delante de la Goleta una division naval sarda.

El bergantin la *Fleche* se ha dado á la vela esta mañana con direccion á Constantinopla. Lleva pliegos del Gobierno para Mr. de Burqueuey. (*Comm.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 9 de Enero.

El comandante de las escuadras de este principado da parte á la misma capitania general de que el cabo de la escuadra de Moyá, de acuerdo con la municipalidad del pueblo de Balsareny, procedió en la noche del 3 del actual á reconocer algunas casas del mismo, habiendo encontrado en la de Mariano Goufaus dos escopetas de menor calibre, cinco bayonetas, once pliegos de cartuchos, 18 cañanos, un cañon de fusil y una caja sin cañon: en la de su hermano Antonio un fusil recortado y una escopeta; y en la de Pedro Solá una escopeta; y como ninguno de los tres se hallan autorizados para retener los indicados efectos, han sido depositados estos en manos del gobernador de Manresa, y los mencionados sujetos puestos á disposicion de la justicia del pueblo de Balsareny.

Sevilla 11 de Enero.

Apartemos hoy la vista de los negocios públicos, y fijémosl: en un establecimiento, cuyo desarrollo y prosperidad debe colmar de satisfaccion á cuantos hombres anhelan por el bienestar y engrandecimiento de esta capital. El establecimiento á que aludimos es el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, que á fuer de inconvenientes gravísimos, de obstáculos que parecian insuperables logró plantear la benéfica y entendida administracion del Sr. D. Francisco Moreno Zaldarriaga.

Nos ha llenado de placer el estado que se publicó en el suplemento al Diario del 3 del corriente. Allí se demuestran las ventajas que el vecindario reporta con tan piadoso establecimiento, pues que en el corto tiempo de poco mas de año y medio ha llegado á tener en giro cerca de medio millon de reales. Cuando se advierte que solo la reducida cantidad de 100 fue la base con que empezó sus operaciones filantrópicas, y se ve el desarrollo que ha tenido en tan corto tiempo, no podemos dejar de consignar un recuerdo de gratitud al ilustrado gefe que lo creó, y á las personas que despues han consagrado sus tareas en conservar y aumentar tan útil establecimiento, pues que de su engrandecimiento debe esperarse grandes consecuencias la moralidad pública, y el desenvolvimiento de ese espíritu de asociacion que germina en la generacion presente. Los empeños que bajo condiciones suaves y equitativas se hacen en el Monte de Piedad ha venido á dar en tierra con los contratos usurarios que arruinaban las familias: la Caja de Ahorros reduce los vicios de los proletarios y el furor del lujo en las clases medianas, pues que el día que llegaran á persuadirse unos y otros que sus imposiciones reducidas en el banco los pone á cubierto de la mendicidad y de los contratiempos infinitos que ofrece la vida humana, de ese día podría datarse la época de una regeneracion social en las clases menesterosas: bien á las claras está que el hombre que tiene que perder algo, pocas veces se presta á ser instrumento de sediciones: muy patente es á los ojos de cualquiera que el que cuenta con alguna cosa no se abandona jamás á esos grandes crímenes que suelen excusarse en la conciencia del malvado por el estímulo de una extrema necesidad, cuya satisfaccion reclama la naturaleza.

Muchas otras razones podrían deducirse sobre las ventajas de estos establecimientos que han causado bienes incalculables en casi todos los países civilizados. Nadie mejor que los interesados pueden decir las que han obtenido cuando

han necesitado hacer sus empeños. Solo este ramo en una poblacion como esta tiene una importancia incalculable.

Repetimos nuestros votos por la prosperidad y aumento de este establecimiento, que despues de asegurar los intereses individuales, abre sus arcas para remediar al alligido, que antes era victima de la ambicion desapiadada de un usurero. (*D. de S.*)

Valencia 11 de Enero.

Un triste deber nos pone la pluma en la mano para consagrar el postrer recuerdo á la memoria del malogrado joven D. José Luis Quesada, arrebatado en flor á sus amigos, á la patria y á la libertad. Sus ensayos poéticos y dramáticos anunciaban un privilegiado adepto del Parnaso, y las columnas de nuestro *Diario* llevan muestra de algunos de sus ligeros ensayos en varios géneros durante el tiempo que como colaborador accidental escribía en él.

Sin embargo, la desgracia se cebó en él, y solo á la amistad debió en ocasiones el verse sustraído á los horrores de la indigencia. Su quebrantada salud, incapaz de soportar las fatigas indispensables para procurarse una posicion desahogada, y para abandonarse al impulso de su genio, fue un torcedor continuo á cuyos rigores sucumbió, encerrando en su tumba todo un porvenir brillante, y que indudablemente hubiera arrancado á la adversidad su talento, su aplicacion y las bellas prendas que le adornaban. Séale la tierra ligera. (*D. M.*)

Tenemos entendido que las autoridades, tanto militar como civil, han dispuesto la salida de alguna fuerza de la compañía de fusileros, á fin de que persigan sin descanso á los ladrones que tantos malos ratos hacen pasar á los pacíficos habitantes. Loor eterno á tales autoridades. (*Id.*)

Idem 12.

Parece que la Excm. diputacion ha acordado fijar el número de plazas de la compañía de fusileros en 150. Esperamos pronto empiece esta fuerza á dar muestras de si como protectora de la seguridad de los ciudadanos, y perseguidora de la gente de mal vivir. (*Id.*)

Valladolid 12 de Enero.

Ya nuestro número en prensa, nos comunican que la Excm. audiencia territorial ha recibido parte en la mañana de ayer del juez de primera instancia de Villalon, en que la manifestación, que de acuerdo con los alcaldes constitucionales de la misma villa, y con el auxilio de vecinos armados, salieron en la noche del 9 en persecucion de unos bandidos al pueblo de Errín, y que habiéndose hecho estos fuertes en una casa, sostuvieron un vivo fuego por espacio de varias horas, sienlo el resultado quedar muertos todos los bandidos, entre cuyos cadáveres se cuentan los de los gefes Victoriano de Cabo alias Romo, voluntario, Manuel Alonso alias Chochu, y el hijo del escribano de Palazuelo, bien conocidos en el país por sus atrocidades. Imiten todas las autoridades de la provincia el noble y valeroso ejemplo que acaban de darles las de Villalon, persigan sin piedad á los ladrones y asesinos, y recibirán las bendiciones de sus administrados. (*Correo de Valladolid.*)

Idem 14.

Hace unos días que vino de Madrid el señor general D. Miguel Senosiain.

Antes de ayer llegó á esta ciudad el nuevo gefe político D. Laureano Arrista. (*Id.*)

Ayer tarde á primera hora fue herido en la calle de la Pasion, de una navajada, un pobre menestral. Sucesos como este ocurren en Valladolid muy de tarde en tarde por fortuna, y por lo mismo causan mucha sensacion. Esperamos que el culpable sufrirá pronto el condigno castigo. (*Id.*)

Los facinerosos que murieron en Errín, de los cuales hablamos en la última hora de nuestro número anterior, fueron 5. Sus perseguidores parece que tuvieron dos heridos. (*Id.*)

MADRID 17 DE ENERO.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

Conforme á lo prescrito en los reglamentos del Banco español de San Fernando, se celebrará la junta general de Sres. accionistas en el día 1.º de Marzo próximo; y con objeto de que puedan asistir á ella los que tengan derecho, se observarán las reglas siguientes:

1.º Todos los accionistas poseedores de 20 ó mas acciones inscritas ó pasadas á su favor seis meses antes de la celebracion de la junta acudirán á la secretaría del Banco desde el 20 del presente mes de Enero hasta 21 de Febrero próximo en todos los días que no sean de festividad solemne, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, y se les proveerá de la oportuna cédula de entrada: el accionista que no concurre en este término quedará excluido de la lista de los asistentes sin excepcion alguna.

2.º Los accionistas que tengan representacion en ella han de asistir y votar personalmente, sin poder transmitir ni constituir dicha representacion en otro individuo para que la ejerza en su nombre.

3.º Sin haberse hecho constar en el Banco en la forma que dispone el reglamento la posesion de las acciones inalienables ó vinculadas por los poseedores de ellas, no serán inscritos sus nombres en la lista de los que deben componer la junta general.

4.º Los hospitales y otra cualquiera corporacion ó establecimiento que posean suficiente número de acciones para ser representados en la junta general, la ejercerán por medio de las personas que por razon de su empleo tengan á su cargo la administracion de los bienes del establecimiento, acreditando estas su personalidad con testimonio del título, nombramiento ó poder en que le estuviere conferida.

5.º La junta tendrá lugar el referido día 1.º de Marzo próximo á las diez en punto de su mañana en la casa propia del Banco.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Para evitar los abusos que pudieran introducirse, y los escándalos de que ya se ha dado ejemplo, fijando en las esquinas y otros parajes públicos pasquines y anuncios contrarios á la moral y á las buenas costumbres, he venido en resolver lo siguiente:

1.º No se podrá poner al público ningun género de anuncio, ya sea impreso, ya sea manuscrito, sin la auencia de mi autoridad.

2.º Se exceptúan de esta disposicion los carteles diarios de los teatros y otras diversiones públicas.

Madrid 16 de Enero de 1844. — Antonio Benavides.

aquellas de quienes debia ser gefe, llevó una vida errante y fugitiva, hasta que puesto á la cabeza de algunas hordas encerró y batió á sus enemigos cerca de Baldjouna. En una selva que habia cerca de la ribera hizo cocer á sus prisioneros en 25 calderas. Este suceso dió principio á su fortuna. Poseído de un deseo de obrar que no le permitia jamas estar tranquilo, hizo la guerra en los arenales hasta que sometió todas aquellas tribus.

Reunidas por la primera vez inmensas muchedumbres, se agitan solo á su palabra: veíase que su alma animaba á todos, y que todos como él estaban animados de una cólera fria contra los pueblos, y le pidieron nuevas conquistas. Retirase Tschinguis-kan á una alta montaña, inclínase de rodillas, pónese al cuello su escudor, invoca el espíritu del cielo, baja y muestra á sus hordas el camino de la China. Durante algunas semanas llevaron los mogoles á sangre y fuego las provincias septentrionales: despues se retiraron, atravesaron sus arenales, y llegaron á las fronteras de Kharismia. Tschinguis-kan tambien por esta vez subió solo á una altura, y allí estuvo tres días y tres noches en ayunos y oracion. El Sultan de Kharismia lleno de terror busca en vano un asilo en todo su imperio:

perseguido y siempre batido no deja de huir. Tschinguis-kan le sigue los pasos, le fatiga, le estrecha, y los caballos mogoles llegan á las riberas del Caspio al tiempo mismo que el Sultan se arrojaba en un barco para ir á buscar la muerte en una isla desconocida. Las crueldades de los mogoles fueron horrosas: en lugar de un país populoso, como era antes, no dejaron mas que un vasto desierto, blanqueado de osamentas. Tschinguis-kan, como atónito de sus furoras, sentía en ellos un impulso divino, una orden superior: creíase enviado para castigar á los hombres, y se proclamaba el gran justicia del mundo.

Tschinguis-kan penetró en seguida en la India, y retrocediendo á través segunda vez toda el Asia, bajó á la China, y destruyó nuevas provincias. Apenas se escaparon uno ó dos de sus habitantes por cada ciento de ellos. Los mogoles tuvieron un instante la idea de arrasarse todas las ciudades, y de destruir sus campos: hubieran querido transformar el mundo en una inmensa pradera; pero Tschinguis-kan abandonó aquel proyecto. Cogióle la muerte bien pronto en medio de sus victorias, despues de haber verificado mas sangre que los romanos en todas sus guerras. Sus exequias fueron dignas de él. Transportáronse

sus restos al fondo de la Mogolia, degollando su acompañamiento á todos los s-res vivientes que encontró en el camino, hombres, mugeres, niños y animales, con el fin, segun su dicho, de que ninguno pudiese publicar aquella triste noticia. Los gefes mogoles acudieron de todas las extremidades del Asia á honrar con grandes lamentos á su señor. Tschinguis-kan fue sepultado en una montaña al pie de un gran árbol solo en aquel paraje. Un día, estando en caza, descansó en aquel sitio; y habiendo pasado algunos instantes en dulce meditacion, se levantó diciendo que queria ser allí enterrado. Por ventura habia tenido algun sueño de paz el cruel devastador?

Principiada la impulsión, los hijos de Tschinguis-kan conquistaron en algunos años el Asia y una mitad de Europa. Su imperio, el mas colosal que ha existido, se extendia desde el Báltico hasta el Océano oriental, y desde Kamtschatka hasta Bengala. No hay cosa capaz de dar una idea de la rapidez y de la extension de sus excursiones. Los kanes-mogoles abrazaban algunas veces una línea de 20 leguas en sus operaciones estratégicas, dando á un mismo tiempo órden á sus generales para atacar el Japon y perseguir al Rey de Hungría en una isla del Adriático.

co. Su frente de batalla ocupaba la mitad de mundo. Cuando los mogoles invadían un país penetraban por muchas partes á la vez, devastando metódicamente sus campos, y pasando á cuchillo los pueblos de la campiña. Ninguna gran ciudad se libraba por abrir de su grado las puertas, porque no bien desde las murallas se veían los crueles ginetes, cuando ya estaban dentro de su recinto. Tomada la ciudad, los mogoles reunían la poblacion, y entonces pasaba una escena infernal: á presencia de todos eran atormentados los ricos, violadas las mugeres, y despues se les degollaba con los ancianos y los niños. Los hombres robustos, arrastrados á la plaza vecina, debían sufrir día y noche un asalto continuo, y cuando se cansaban eran degollados. Tales eran las fiestas de los mogoles. Preguntó un día Tschinguis-kan á Bourgoudji, uno de sus principales gefes, cuál era en su opinion el mayor placer del hombre. "Yo creo, respondió, que el ir de caza un día de primavera, en un buen caballo, con un alcon en el puño, y verle abatir su presa." Los demas generales fueron de la misma opinion. No, repuso Tschinguis-kan, el mayor placer es vencer á sus enemigos, arrojarlos, devastar lo que poseen, ver á las personas que les son queridas bañados los rostros de lágrimas, mon-

Todos los empleados cesantes de gobiernos políticos vecindarios ó residentes en esta corte y pueblos de la provincia, presentarán en esta secretaría dentro del preciso y perentorio término de 15 días una hoja de sus servicios con arreglo al modelo aprobado, y expresivo del pueblo de su naturaleza, edad, estado, último destino que desempeñaron, fecha de su cesación y sueldos que disfrutaron, acompañando testimonio de los documentos de sus servicios y de la orden de su cesación y calificación.

Madrid 16 de Enero de 1844.—Antonio Benavides.

Tenemos á la vista la publicación que la *Union literaria* ha principiado de las obras completas de Paul de Kock. No seremos nosotros los que hagamos el elogio de este distinguido autor, porque su reputación es bastante conocida en el orbe literario. En sus obras se encuentra siempre el ridículo manejado con una destreza poco común; y sus sales, picares á veces, suelen producir tanto efecto como una lección de moral. Encuéntrase por lo general en Paul de Kock el tan recomendado *delectando pariterque monendo*. La *Union literaria* debe felicitarle por la buena elección de sus publicaciones.

Señora: Escandalosa y altamente criminal fue la violencia cometida contra V. M., obligándola á firmar un decreto, que cuando menos la hubiese hecho pasar por ingrata, y hubiese enagenado la voluntad de sus súbditos. Noble y firme fue la conducta de V. M. en hacer la manifestación que hizo ante los prohombres de la nación. Honor y prez á V. M., pues siendo aún niña, ha hecho más que hombre. Eso indica lo que ti ne que esperar á la España de su reinado.

Llenos de entusiasmo están los pueblos por esta conducta, y esta comisión de armamento y defensa lo está también, y excita y anima á los de su distrito. Pero llenos de indignación están también contra el atentado cometido contra vuestra augusta voluntad. Los planes que se hubiesen acaso tramado abortarían ante el amor y lealtad de los pueblos y fraternal unión de todos los buenos españoles, cuyo clamor y necesidad es que sea real y efectiva, desapareciendo en todo sentido el exclusivismo que ha causado nuestros males. Esta comisión vigilaba por sí alguno se atrevía, y aun no se habría movido, que quedaría ya anonadado. Completa confianza puede pues tener V. M. en el amor de estos montañeses, y en el entusiasmo que les inspiran los primeros pasos de su reinado y en la conformidad de sentimientos que les hará invencibles en caso necesario.

Berga 11 de Diciembre de 1843.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Antonio Treisa.—Francisco Artigas.—Pablo Anglerill.—Juan Vilella.—José Penina, vocal secretario.

Señora: Un nuevo sol y el mas risueño horizonte apareció para la España el día en que V. M. por este Parlamento fue declarada mayor de edad.

Apenas entrada esta vasta monarquía en la senda del bien, de legalidad y de justicia, creyendo sofocadas en su virtud tantas ambiciones bastardas que hasta entonces habían tenido eco, un hado adverso, un hecho atroz, el mas criminal atentado vino á llenar de amargura el corazón de todos los buenos españoles. Entonces vino como revés de fortuna el ex Presidente del Consejo de Ministros á forzaros á firmar el decreto de disolución de Cortes; pero afortunadamente V. M. acreditó en este primer paso un hecho heroico, un hecho que adornará la historia de España al contemplar el valor, elocuencia y respeto á la ley, observado por una angelical Señora á los 13 años de edad y de buena entrada en el mando. Mas las Cortes todavía existen, y aun con mas firmeza: el que las detestaba no, y V. M. desde entonces es mas admirada; ¡Ojalá sea esta la última tentativa de socavar el trono y la patria! ¡Cuándo será el día en que los tra-

dores, que hacen particular estudio en sorprender el poder Real, desaparezcán para siempre, y paguen con su sangre las lágrimas que sus infernales traiciones hacen derramar en los dominios de España!

Los pueblos, Señora, solo desean paz, y sin ella no hay buen vivir, por la que y por vos han derramado torrentes de sangre y apurados sus tesoros.

Entiendan de una vez los bullangueros de oficio, los que solo invocan el nombre del pueblo para robarle sus sudores, los que proclaman la libertad para perderla, y finalmente los anarquistas de profesión y los trastornadores del orden público que ha amanecido á la España el día de justicia, y este fue el en que empuñasteis el cetro y ceñisteis la corona de vuestros esclarecidos mayores.

Si justicia los tronos vacilan, sin justicia no hay paz ni seguridad, sin justicia la ley es una mentira; y solo con justicia el trono es fuerte, se disfruta de paz y seguridad, la ley impera, y los buenos y pacíficos ciudadanos admiran su valor y disfrutan de sus gracias.

Dígnese, Señora, admitir los votos que este ayuntamiento y Milicia nacional dirigen á V. M. animados solo del mas sincero afecto que os profesan, y para la consolidación mas pura de la monarquía constitucional que podrá contar con su decidido y franco apoyo de la villa que esta corporación representa.

Dios guarde la importante vida de V. M. dilatados años. Casas consistoriales de la villa de Olesa 22 de Diciembre de 1843.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Salvador Monserrat, alcalde, presidente.—Pablo Gimfarae, alcalde segundo.—Gervasio Llongueras, regidor primero.—Félix Pascual, regidor.—Antonio Gotzens, regidor.—Pablo Ubach, regidor.—Olegario Boada, regidor.—Francisco Barba, regidor.—Francisco Colomer, síndico.—D. A. D. M. A. C., Jaim Figueras y Escollet, secretario.—El teniente comandante de la compañía de M. N. de esta villa, Miguel Valldeperas.—Subtenientes, Gregorio Matas y José Monné.—Por la clase de sargentos, Jaime Pascual.—Por la de cabos, José Font y José Cañadell.—Por la de individuos, Juan Llongueras y Pablo Pascual.

SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.

Discurso leído por el Sr. D. Eusebio María del Valle en la sesión del 13 de Enero de 1844 al cesar en el cargo de director de la sociedad.

Señores: Cumpló hoy con el deber, para mí muy grato, que me imponen nuestros estatutos de hablaros sobre la importancia y tendencia de vuestras tareas en el año próximo pasado, y solo siento ser por tercera vez muy mal intérprete de vuestros sentimientos patrióticos, y poco diestro apologista de vuestro saber y del esmerado celo con que desempeñais el honorífico cargo de amigos del país que habeis admitido al entrar en esta respetable corporación. Por fortuna el Sr. secretario me ha allanado todas las dificultades, presentando á vuestra consideración un cuadro exacto de todas aquellas: me fijaré por lo tanto en los trabajos que en mi poco ilustrada opinión son mas notables, y no temeré manifestarla delante de vosotros, que ademas de ser tolerantes por instinto, lo habeis sido con exceso cuando he implorado vuestra indulgencia.

Nuestra sección de agricultura ha comprendido perfectamente como siempre la naturaleza de su misión especial. Esta industria, la primera entre las demas por su importancia, es la que suministra al hombre los alimentos necesarios para la vida, las primeras materias para las artes, las mas preciosas plantas para el alivio de nuestras dolencias y para la satisfacción inocente de los mas puros placeres de la vida. Ella embellece á su tiempo la naturaleza, y no es extraño que recurra á ella la hermosa mitad del género humano para ostentar sus gracias con su auxilio, desconfiando de las galas que tan exquisitamente ha prodigado el arte. Ni uno solo de tan importantes objetos ha pasado desapercibido, y basta una sucinta relación para hacer el mas

cumplido elogio. Se ha ocupado la sección coronando toda la sociedad sus esfuerzos del cultivo del arroz de secano ó de monte, del lathyrus tuberosus, polygonum tinctorium, secale multicaulis, nicotiana Paraguay, berza de Bruselas, humulus lupulus y de una colección de maderas de la Peninsula y Ultramar, habiendo coincidido felizmente en este pensamiento de la sociedad la presentación de una memoria descriptiva de ellas, presentada por el distinguido artista D. Miguel Medina, premiado en atención á su relevante mérito hace años por la misma. Merece mención mas especial el gran pensamiento de una exposición pública de flores y frutos que tendrá ya indudablemente efecto en la primavera de este año. Pocos proyectos se han meditado con mas detención, y para pocos se ha necesitado mayor decisión y constancia, con el fin de verle cumplidamente realizado. Un socio ilustrado concibió hace algun tiempo esta feliz idea, aprovechándose de lo que habia visto y admirado en una de las principales y mas hermosas provincias de España. No goza por cierto la de Madrid de tan feliz predisposición: tendrá que suplir el esmero particular lo que tan generosamente prodiga la naturaleza en la hermosa y fertilísima provincia de Valencia; pero es de esperar por lo tanto que reciba nuestra sociedad por premio de sus esfuerzos una corona de flores arrancada á la misma naturaleza en los parajes en que mas esquivo sus dones.

Ninguna de vuestras tareas por insignificante que parezca á primera vista deja de ser importante por sus consecuencias, á veces mas trascendentales cuanto menos sorprendentes son en su origen. Me ocurre esta reflexión al fijarme en las que principalmente han ocupado á nuestra ilustrada sección de artes. La mejora que habeis reclamado para la enseñanza de los agrimensores, y los esfuerzos empleados para examinar varios métodos para la conservación de las carnes y pescados y para la clarificación de los aceites, si llegan á dar los resultados que se desean, influirán de un modo singular en la prosperidad de la agricultura y en el aumento de nuestro decaído comercio: no necesito detenerme en explicar estas ideas concebidas por vosotros con mas perfección que yo puedo expresarlas: me detendré pues ahora únicamente en una resolución promovida por la sección y aprobada por la sociedad que acredita vuestro infatigable celo, y que no reconoce límites circunscritos de pueblo ó de provincia cuando se trata de hacer el bien: el ámbito adonde alcanza vuestro corazón es la España toda, el mundo entero. A él pertenece el antiguo renombre artístico de la Alhambra de Granada. ¡Qué extraño es que asombrados de cierta profanación que recibian aquellos restos venerandos con las obras que se hacian en tan suntuoso edificio eleváseis vuestra patriótica voz para denunciar el abuso, voz que fue acogida por quien debia poner remedio al mal de que no era sabedor? Si, como es de esperar, se ha salvado ya para siempre la gloria artística de Granada, también allí, tierra de renombre y de gloria para vencedores y vencidos en la historia militar de España, debe quedar grabada eternamente la memoria de la ilustre y distinguida sociedad de Madrid.

No menos laboriosa que las otras secciones ha sido la de comercio, en la que á veces por la costumbre introducida en nuestra sociedad, á falta de una especial que entienda en los negocios mas delicados y especiales de la administración, tienen que ocuparse de ellos los dignos individuos que á aquella pertenecen. La sociedad gaditana imploró el auxilio de la nuestra para que uniendo colectivamente sus esfuerzos se llamase la atención del Gobierno sobre la ruina que amenazaba á los establecimientos de aclimatación de la cochiniilla y otras plantas exóticas, á los de enseñanza de química, mecánica y delineación, y á la escuela gratuita donde recibian educación mas de 300 niñas indigentes. La causa que producía tamaños males era la supresión del arbitrio de 20 rs. que aquella percibía en la venta de vinos y licores. Nuestra sociedad no podia mostrarse indiferente á la invitación fraternal de una corporación tan respetable, y con la mesura y circunspección que acostumbra elevó sus observaciones al Gobierno, procurando conciliar los intereses locales de gran valía, cuya protección

se reclamaba, con los generales que reclaman también la prosperidad de la agricultura y el fomento del comercio.

No menos celosa de objetos tan predilectos se ha mostrado la sociedad cuando la eleva lo á la representación nacional sus sentidas y respetuosas quejas al creer en su opinión lastimado el crédito de la nación con las bases propuestas en un contrato que se ha hecho célebre en esta última época, porque está firmemente persuadida de la necesidad imperiosa de robustecer con los principios que dicta la justicia esta nueva, y quizá por ahora mas importante palanca de las naciones de Europa.

Siento que la obligación que me impone el reglamento circunscribe mis observaciones á los puntos mas culminantes por su tendencia é importancia, porque de otra manera me sería fácil, con la narración sencilla de todos, probar que en cuantos son objeto de las tareas de nuestra sociedad brilla, ó un pensamiento patriótico que alabar, ó una idea original que admirar, germen de proyectos sucesivos, dignos de la heroica nación, cuya felicidad es objeto permanente de sus desvelos.

Pero don'te mas resaltan si cabe estas consideraciones es en la elección de asuntos que ha hecho nuestra sociedad para formar el programa de premios en el presente año. El aprovechamiento de las aguas, la formación de prados artificiales, el refinamiento de las lanas, los manuales artísticos, la fabricación de la porcelana y de la hoja de lata, materias todas de inmenso interes para nuestra patria, han sido las que se han escogido para excitar á los amantes de la agricultura y de las artes á concurrir en gloriosa liza con sus talentos al engrandecimiento del país, y las cuestiones vitales en el nuestro mas que en otro alguno sobre el establecimiento de puertos francos, formación de tratados de comercio y medios de represión del contrabando son las que ha creído nuestra sociedad, que aun despues de haber sido objeto permanente de examen entre nosotros hace algunos años, aun debian ser materia de profundas meditaciones para los sabios que al aspirar al premio formasen sus escritos con el fin de agradar á una corporación que en las resoluciones económicas solo se dirige por las inspiraciones de la ciencia y por los impulsos del mas puro y prudente patriotismo.

Nueve han sido las memorias presentadas, y este número por sí, prescindiendo de la importancia que pueden tener, ya basta para tornar el elogio de la sociedad, que procura todos los años fomentar la laboriosidad de los ingenios. Me es muy sensible no poder en esta ocasión como en otras análogas consagrar algunas palabras á la alabanza del mérito: aun no habeis, señores, pronunciado vuestro fallo definitivo, y si solo me creo autorizado, mas por el derecho que me da vuestra indulgencia que con el que hasta este momento he ejercido como vuestro director, para advertiros que nunca quizá ha sido mas necesaria vuestra inmemorial y acreditada circunspección en las decisiones, como lo será al tiempo de calificar el mérito de algunos escritos por el carácter especial de las materias que contienen.

He tenido el honor de presidir con vosotros los ejercicios públicos de los alumnos sordomudos y ciegos pertenecientes á dos establecimientos que os deben su origen, y cuya dirección os ha confiado el supremo Gobierno; y con este motivo me ha complacido en observar qué el lucido y respetable concurso que honró el acto, en unión del Excmo. Sr. jefe político y de una comisión del Excmo. ayuntamiento de esta M. H. villa, hizo justicia á vuestros desvelos, y aplaudió como en los años anteriores vuestros filantrópicos sentimientos.

Permitidme por último que al concluir este breve y mal trazado discurso se desahogue mi corazón, que os pertenece hace 11 años, en el seno de la mas pura y acendrada amistad. Al dejar el honorífico cargo que ya por tres veces me habeis conferido, solo me atormenta la idea de no haber correspondido á vuestra confianza. De todas las faltas, por las que pudiera ser reconvenido, ninguna sentiria mas que las que hubieran podido cometer por intolerancia con las opiniones ajenas. Nace este especial sentimiento de la opinión que tengo formada sobre la existen-

tar sus caballos, y estrechar en los brazos sus hijas y sus mugeres."

De este modo, cuando los mogoles se esparcieron por el mundo fue una calamidad sin límites: los pueblos estaban asombrados y sin valor; desbandábanse los ejércitos, y los Reyes huían á las islas del mar. Creíase que habían llegado las desolaciones de los últimos días, las victorias del anticristo, ó la aproximación del juicio final. Tchinguis-kan imprimió el pavor en el alma de los pueblos, y su reino tuvo su asiento en el terror universal. Lacerada la Rusia por sus interminables discordias, no pudo rechazar á los mogoles, y sufrió su dominación por espacio de dos siglos. Permanecieron mucho mas tiempo en otros países; pero en ninguna parte ejerció su influjo igual duración. En la India, en la China y en la Persia se dejaron bien pronto sojuzgar por el clima y la civilización: de suerte que cuando fueron arrojados, ni aun huella quedó de ellos. La Rusia era entonces medio bárbara: encontraron allí los mogoles sus desiertos; y en vez de tomar las costumbres del pueblo vencido, conservaron las suyas nómadas y su carácter grosero, haciendo participar de él á los rusos, que aun conservan impreso el poder de su dominación.

Los duques de Moscou, que debían ser los getes de todo el imperio, y cuyo poder estaba mas enérgicamente constituido que el de los otros Principes rusos, fueron los primeros en someterse. Los salvajes peones, esparcidos desde el mar Blanco hasta la Rusia central, son, como sus hermanos los ginetes, de alma servil y cruel. Los grandes duques se sirvieron del valor de esta raza para elevarse á la aristocracia. La dominación de los nómadas favorecía aquella tendencia. Cansado el pueblo de las divisiones que le habían perdido, sentía la necesidad de unirse para emanciparse, y ponian su esperanza en la fuerza del Principe. Los grandes duques se iniciaron en el espíritu mogol, y adoptaron sus hábitos, pasando su vida en el kan de los mogoles, que llegó á ser su escuela. Aprovechándose de su unión con los nómadas, se encargaron de pagar provisionalmente para ellos las contribuciones de todas las provincias, y llegaron á ser los perceptores generales de la Rusia. Mas tarde se hicieron los jueces de la borda, y castigaron á los rebeldes. Todo conspiraba para desarrollar en la Rusia el poder absoluto, y para extender la autoridad de los duques á toda la Rusia. Aquella larga humillación de los rusos tiene sin embargo su grandeza. La resistencia era

sorda, tímida, pero perseverante; y sin embargo de sus temores, la nación se creía asegurada de la victoria. Retiráronse por último poco á poco los nómadas, y entonces el duque de Moscou, con toda la venganza de una cólera largo tiempo comprimida, les siguió el alcance, persiguiéndolos hasta las soledades del Asia, con lo que la Rusia se hizo libre.

Ivan el cruel inauguró aquella época. Nacido al tiempo mismo en que una espantosa tempestad hacia temblar á Moscou, perdió su padre en muy tierna edad. Las facciones rivales se disputaron con encarnizamiento el poder bajo la regencia de su madre, y el Kremlin se ensangrentó con las revoluciones de Kaléin. Mas de una vez vió el pequeño Ivan á sus favoritos arrancados de sus brazos y conducidos al suplicio, á pesar de sus gritos y sus lágrimas. Muchas noches se le despertaba de noche, y se veía obligado á asistir temblando á las violentas querellas de los boyardos. Con aquellos continuos terrores, adquirió el hábito de la crueldad y el odio de los que le rodeaban. Habiendo muerto envenenada su madre, y gobernando la corte la familia de los Schouiski, el bando contrario excitó al Czar para que gobernase en jefe. No teniendo mas que 13 años, Ivan abandonó el disimulo

para dar entrada al resentimiento. Invitó un día á todos los boyardos á una gran fiesta, los recibió á su mesa, y en medio de los regocijos declaró de repente que habia llegado el día de castigar á los traidores, y señalando al poderoso Schouiski, fue arrojado por las ventanas y echado á los perros.

Libre ya Ivan del yugo de los boyardos se abandonaba al crimen y á la tiranía, cuando un religioso, llamado Silvestre, intentó convertirlo. Habiéndose presentado al Czar, le echó en cara sus crímenes, y le mandó hacer penitencia para conjurar la cólera de Dios. A las palabras de aquel santo hombre, inundóse en lágrimas Ivan, y exclama que quiere convertirse, principiando por tomar por confesor á Silvestre; y por encargarse la dirección de los negocios á un joven boyardo, llamado Adacheff, tan distinguido por su piedad como por sus talentos, á quien los cronistas presentan como un ángel bajado del cielo para defender al pueblo. Por espacio de 13 años el Czar fue un hombre nuevo, mostrándose en todo justo, bondadoso y solo temible para los enemigos de la Rusia. Aquella fue una época de felicidad y de gloria; Moscou no habia sido nunca mas dichoso, y los mogoles perdieron los rinos de Kassan y de Astracan (*Se continuará.*)

ria y porvenir de nuestra idolatrada sociedad. Será este eterno y lleno de gloria y esplendor si, como espero, arraigándose entre nosotros los hábitos de concordia y fraternidad, logramos inspirar en el corazón de todos los españoles el espíritu de tolerancia, germen fecundo del verdadero progreso y de la civilización social. He dicho.

VARIEDADES.

Acaba de morir en Nantes á la edad de mas de 98 años una de las victimas de la explosion del polvorin del castillo ocurrida el 25 de Mayo de 1800, Maria Maignart, viuda de Pedro Juan Jonneau, natural de la Roussiere (Vendee): estaba en el momento de aquella catástrofe en el castillo ocupada en cortar la sopa. Estuvo durante algunos dias sepultada bajo los escombros, de donde la sacaron casi espirante. El tiempo que permaneció entre los escombros se alimentó con el pan que tenia en la mano en el momento del desastre.

AVISOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE MADRID.

En consecuencia de las órdenes del Gobierno para que la conduccion de la correspondencia en las carreras generales se verifique en sillan-correos en lugar de los carros de violin que se usan en el día, se anuncia al público que esta mejora tendrá principio por la carrera de Aragón desde esta corte á Zaragoza.

Los coches saldrán de Madrid los lunes, miércoles y viernes á media noche, y de Zaragoza los lunes, miércoles y sábados á las ocho de la noche. Las primeras expediciones tendrán lugar, de Madrid en la noche del 15 del actual, y de Zaragoza el sábado 20.

Ademas de la conduccion de la correspondencia en almacenes seguros y bien acondicionados, objeto principal que el Gobierno y la direccion se han propuesto en el proyecto, se admitirán hasta cuatro agregados al correo en cada expedición.

El Gobierno ha fijado el precio de cada billete á 5 reales y medio por legua, incluidas las agujetas de los posti lous; y que el equipaje de cada viajero podrá ser de peso hasta de 30 libras. Serán preferidos para el viaje aquellos que tomen los billetes para mayor distancia.

Los billetes se expenderán en la administracion de las sillan-correos establecida en la casa de postas de esta corte desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, y desde las seis hasta las nueve de la noche.

INTENDENCIA MILITAR DEL PRIMER DISTRITO.

Se hace saber al público que la subasta anunciada en la Gaceta y Diario de ayer 14 del actual para el servicio de 40 acémilas, y que ha de celebrarse en los estratos de esta intendencia á las doce de la mañana del 17, es extensiva á otras 40 acémilas mas.

Para la Habana con escala en Puerto-Rico se reúne suficiente número de pasajeros.

La muy acreditada fragata paquete española Apolo, su capitan D. José Lucas, saldrá á fines del presente mes sin falta: admite alguna carga solo para la Habana, y pasajeros para ambos puntos, ofreciéndose á estos la mayor comodidad en su hermosa cámara, y el esmerado buen trato que en sus anteriores viajes, con pan fresco durante la navegacion.

Se despacha en Cádiz, plaza de Candelaria, núm. 187, y en este darán razon en la calle de Postas, núm. 8.

Teniendo que enterar á D. Lorenzo Obregon de un asunto que puede interesarle, se le replica se acerque al despacho de D. Dámaso de Cerrageria, calle de Fuencarral, núm. 49, o indique su residencia, sea en esta corte ó fuera de ella; debiendo servir igualmente este aviso para sus herederos ó testamentarios en el caso de que hubiese fallecido.

UNION LITERARIA DE MADRID.

Los Sres. accionistas de esta empresa se servirán presentarse por sí ó por medio de persona que los represente en las oficinas de la misma, plazuela de San Martin, núm. 10; cuarto bajo, desde el 15 al 31 del corriente, de las diez á las dos de la mañana, á percibir los intereses de sus acciones pertenecientes al año último de 1843, ó sea el importe del primer cupon de sus títulos, con arreglo á lo que previene el art. 3º del reglamento.

Los que se crean con derecho á reclamar alguna suma de los bienes pertenecientes á la testamentaria de Doña Paula Bravo de Villa, vecina que fue del lugar de Valdecas, en donde falleció á fines del año de 1842, lo verificarán en el preciso y perentorio término de 15 dias,

contados desde esta fecha, presentándose al efecto en la casa de D. Gregorio Ramirez y Perez, encargado para su liquidacion, sita plaza del Angel, núm. 24, cuarto segundo, de nueve á doce de su mañana, con los documentos correspondientes que acrediten su reclamacion; en inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Biberones aspirantes en el mayor grado de perfeccion para criar niños sin madre.

Pezoneras en igual grado de perfeccion para con ellas mamar el niño sin tocar el pecho, único medio de curar y precaver las grietas.

Agua sanitaria para curar y precaver el escorbuto y el dolor de muelas: para fortificar las encías y dientes que se mueven: conserva un aliento agradable y frescura en la boca por muchas horas.

Omnibus (para todos), pequeño diccionario de medicina y cirugía domésticas por el doctor Dubois.

Ojos artificiales para personas, perfectamente imitados á los naturales.

Pomada de Farnier para curar las inflamaciones crónicas de ojos, sobre todo las de los párpados.

Balsamo opodeldoc, que sirve para dar flexibilidad á las articulaciones que han perdido el movimiento.

Acéite del doctor Maurice para curar la sordera, supuraciones y dolores de oídos

Colirio resolutivo del doctor de la Chanterri para curar las enfermedades crónicas de ojos.

Polvos ingleses de carbon blanco para limpiar la dentadura.

Dichos objetos se hallan en la calle de Alcalá, núm. 10, cuarto principal, frente á la Aduana, en casa del dentista de S. M. y A. D. Melchor de Ibarrendo.

En el Quintanar de la Orden se vende á voluntad de su dueño una casa de libre disposicion de las mejores de dicha villa con molino de chocolate, de valor sobre 600 rs. vn. En ella ha parado bastantes años la diligencia y tiros. Se dará tambien por tasacion, y pagando á dinero cantante se hará alguna rebaja.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 15 de Enero á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00. Títulos al portador del 5 por 100, 19 1/2 y 19 1/2 á v. f. ó vol.: 20 1/2 y 20 1/2 á id. á prima de 1/2 por 100 en carpetas.

Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones, en el gran libro á 4 por 100, 00. Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Id. id. del 3 por 100, 26 tres dieziseisavos, 2/3, 2/3, cinco dieziseisavos, 2/3, 26 1/2, siete dieziseisavos y 26 1/2 á v. f. ó vol. y firme: 27 1/2, 28 y 27 á v. f. ó vol. y firme á prima de 1/2, 1/2 y 1/2 por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00. Cupones llamados á capitalizar, 00.

Idem no llamados á capitalizar, 20 1/2 al contado. Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00. Id. sin interes, 5 1/2 á 60 d. f. ó vol.: 6 á 60 d. f. ó vol. á prima de tres dieziseisavos por 100.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias 57 1/2 á 2. Paris, 16-9.

Alicante, 1 pap. d. Málaga 1 1/2 d. Barcelona á ps. fs., par pap. d. Santander, 1/2 pap. id. Bilbao, 1/2 pap. d. Santiago 1/2 id. id. Cádiz, 1 1/2 d. Sevilla, 1 1/2 din. d. Coruña, 1/2 pap. id. Valencia, 1/2 d. Granada, 1 1/2 d. Zaragoza, 1 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. José Serrano y Leon, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano de número D. Francisco Montoya, se convoca á junta general de acreedores á los bienes dimitidos por Doña María Cleofé Huerta para el domingo 28 del corriente á las diez de su mañana en la posada de dicho señor, que la tiene en la calle de Postas, número 32.

D Saturnino Martínez Llorente, magistrado honorario de la audiencia de Valencia y juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Calahorra.

Por el presente y su tenor cito y llamo á junta general á todos los interesados y acreedores á los bienes del finado D. Joaquín Fernandez de Medrano y Gainza para el día 31 del corriente y hora de las diez de su mañana, la cual tendrá lugar en la audiencia de este juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia

de 23 de Diciembre último en el expediente de testamentaria que se sigue en el mismo.

Dado en Calahorra á 8 de Enero de 1844. Saturnino Martínez Llorente. Por mandado de S. S., Bonifacio Moreno.

D. Francisco de Paula Alvarez, juez de primera instancia de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido &c.

Por el presente se cita y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa que en la iglesia parroquial de Santa Maria de esta ciudad fundó Dionisio de Tovar, para que en el término de 30 dias, que corren desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, acudan á deducir su derecho en este juzgado en el expediente instruido á instancia de Alonso Garcia sobre adjudicacion de dichos bienes, prevenidos que no haciéndolo se procederá en el dicho expediente como correspondiente de justicia, sin mas citarlos ni emplazarlos, parándose el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Arcos á 25 de Diciembre de 1843. Francisco de Paula Alvarez. Por su mandado, Antonio José Navarro.

Don Salustiano Martínez Llorente, magistrado honorario de la audiencia de Valencia y juez de primera instancia de este partido de Calahorra.

Por el presente y su tenor cito, llamo y emplazo por este primer edicto y término de 30 dias, contados desde el en que se inserte en la Gaceta de Madrid, á todos los que se crean con derecho á los bienes vinculados, vacantes por defuncion de D. Joaquín Fernandez de Medrano y Gainza, vecino que era de esta ciudad, y pertenecientes á las fundaciones hechas, la una en 1652 por Diego Zapata y Medrano, vecino que tambien fue de esta ciudad, en escritura otorgada ante el escribano del número de ella Gerónimo Sanchez de la Carra; otra en 1634 por Pedro Perez Metante, tambien de esta verindad, en su testamento cerrado que otorgó ante el mismo escribano Gerónimo Sanchez, y la otra en 1665 por D. Juan Fernandez de Medrano, vecino de la ciudad de Logroño, en su testamento otorgado ante el escribano de aquel número Tomas Tejada; é igualmente cito, llamo y emplazo á los que se presuman con derecho á los bienes libres quedados por fallecimiento del mismo D. Joaquín, para que por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado comparezcan en este tribunal á exponer la accion de que se crean asistidos, pues si lo hicieren les oiré y guardaré justicia, y en otro caso, pasado dicho término, procederé en su ausencia á lo que haya lugar. Dado en Calahorra á 8 de Enero de 1844. Saturnino Martínez Llorente. Por mandado de S. S., Bonifacio Moreno.

En virtud de providencia del Sr. D. José Serrano y Leon, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número de la misma D. Domingo Bande se cita, llama y emplaza por ultima vez y término de 10 dias á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado del señor D. Juan Alvarez Acevedo, vecino que fue de esta corte y oficial primero cesante de la secretaria de la seccion de Estado del extinguido Consejo Real de España é Indias, para que dentro de dicho término acudan á deducirle; prevenidos que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

Intendencia militar de Castilla la Nueva. Debiendo procederse á contratar 40 acémilas que son necesarias para el servicio de las tropas de este primer distrito conforme á lo prevenido en Real orden de 5 del actual, se anuncia al público por medio de este aviso, á fin de que los licitadores que quieran interesarse en este servicio se presenten á hacer proposiciones en esta intendencia militar el día 17 del presente mes á las doce de la mañana, en que ha de verificarse el remate en pública subasta conforme al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de dicha intendencia militar, sita en el ex-convento del Carmen descalzo, calle del Barquillo.

BIBLIOGRAFIA.

UNION LITERARIA DE MADRID. Obras completas de Paul de Kock, que publica esta sociedad en tomos de 16.º marquilla de 250 á 300 páginas, á 6 rs. cada uno por suscripcion, adelantando el importe de un tomo, y 8 por obras sueltas.

Se han publicado: El hombre de los tres calzones, dos tomos de 300 páginas cada uno.

La inocente Virginia, dos tomos.

Se suscribe en el gabinete literario, calle del Principe, núm. 25, y en la librería Europea, calle de la Montera, núm. 12.

En las provincias en casa de los depositarios corresponsales de la sociedad con el aumento de un real en cada tomo.

La misma empresa acaba de publicar:

Historia de la conquista de Méjico por Solís: nueva edicion, aumentada con un resumen histórico desde la rendicion de Méjico hasta el fallecimiento de Hernan Cortés, é ilustraada con notas y un juicio crítico de la obra por D. José de la Revilla: un tomo en 4.º prolongado de cerca de 600 páginas, 30 rs.

Coleccion de sinetes impresos é inéditos de D. Ramon de la Cruz, con un discurso preliminar de D. Agustín Durán y el juicio crítico de los Sres. Martinez de la Rosa, Signorelli, Moratin y Hartzembusch: dos tomos en 4.º prolongado que comprenden 120 sinetes, entre ellos 57 inéditos. Se ha publicado ya el tomo primero, y saldrá muy en breve el segundo.

Se suscribe á 50 rs. por los dos tomos. Despues de publicado el segundo se venderán á 60 reales.

Nota. Los Sres. libreros ó particulares que gusten adquirir datos acerca de la Union literaria, su objeto, organizacion y progresos, podrán dirigirse á los Sres. Mellado é Hidalgo, sus directores únicos, quienes darán cuantas explicaciones y noticias se puedan desear; advirtiéndole que ni esta empresa ni sus directores tienen nada que ver con la Union comercial ni con la Sociedad literaria, con las que algunos la han confundido. Esta aclaracion no tiene otro objeto que el de consignar un hecho, á fin de que cada empresa sea responsable por sí de sus actos, y cargue con la gloria ó censura á que se haga merecedora ante el público.

BOLETIN bibliográfico español y extranjero. Se publica desde el año de 1840: dos veces al mes en cuadernos de 14 páginas en 8.º marquilla. Cada año forma un tomo con sus índices por materias y autores. Comprende todas las obras, folletos, periódicos &c. que se publican en España, y en seccion separada las que se han publicado hasta el año de 1840, tanto antiguas como modernas, especificando en todas ellas el año, el punto, la imprenta, tamaño, precio &c.

Se suscribe en la librería europea de Hidalgo, calle de la Montera, núm. 12, y en todas las demas del reino.

Precio de la suscripcion. En Madrid por un año 24 rs.

En las provincias por il. 30.

No se admiten suscripciones por menos de un año, que deberá empezar en Enero.

Los cuatro tomos publicados se venden á 24 reales en Madrid y 30 en las provincias, francos, excepto el primero, que solo cuesta 14 y 20 respectivamente.

A temas del Boletín español se da gratis á los Sres. suscritores otro Boletín francés, impreso y redactado en Paris, el cual contiene todas las obras que se publican en Francia, y un Boletín de anuncios, de imprenta y librería, y frecuentemente se acompañan catálogos, prospectos &c.

QUEVEDO. Edicion de lujo con grabados por los mejores artistas españoles.

Los Sres. suscritores podrán pasar á recoger la entrega 11 del tomo tercero, cuaderno 63, que salió el 16 del presente mes.

Puntos de suscripcion, en las librerías anunciadas en las cubiertas, y en la redaccion de esta obra, calle de Atocha, núm. 78.

MUSICA.

Gran galop de la pandereta del nuevo baile el Lago de las Hadas, bailado con extraordinario aplauso por la Sra. Ghuy-Stephan, arreglado para piano-forte solo.

Se vende á 4 rs. en el almacén de música de Carrafa, calle del Principe, núm. 15, con los vales y galop del baile la Gisela.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. 1.º Sinfonia. 2.º El acreditado drama en cuatro actos, precedido de un prologo, titulado

EL CAMPANERO DE SAN PABLO, exornado del modo que su argumento requiere. 3.º Atendida la extension del drama terminará el espectáculo con baile nacional.

CRUZ. A las siete de la noche. 1.º Sinfonia. 2.º Ultima representacion de la comedia en tres actos de D. Agustín Moreto, titulada

EL DESDEN CON EL DESDEN, en la que desempeñará el papel de Diana la señorita Doña Isabel Luna, confiada en la ilustracion y benevolencia del público. 3.º Jota aragonesa. 4.º La pieza en un acto, original de D. Tomas Rodriguez Rubí, titulada

EL DIABLO COJUELO, en la que la señora Doña Juana Perez cantará una cancion al piano. La música de los intermedios será escogida.

CIRCO. A las siete y media de la noche. BELISARIO, ópera seria en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.